Eleccion Particular delano de 1609

En la villa de caranaca a xuidia del
mes de Enero de mill y seiscientos y nueue años
la qual dicha eleccion se hizo y celebro en la forma
y manera que se sigue Estando juntos en el cabildo
y ayuntamiento que se acostumbra hacer en esta
dicha villa de caranaca siendo alcaldes ordinarios
en ella el capitan Juan de Ribera y Alonso de
Salazar y regidores Juan Martinez de Leon y
Juan Gomez de Aguilera y Alonso Ruiz de
Salazar y Juan Martinez de Leon alferez real
y Juan Gomez de Aguilera mayordomo de
los propios y rentas de dicha villa y estando
presentes los dichos alcaldes y regidores y
procurador general de dicha villa por ante mi
el escribano de su magestad y del cabildo
de dicha villa se trato y confirio entre los
dichos alcaldes y regidores que para el
dicho dia se hiziesen las dichas elecciones
de alcaldes ordinarios y alferez real y
mayordomo de los propios y rentas de
dicho cabildo y para ello se llamasen
los vecinos de dicha villa y se juntasen
en el cabildo de ella para hacer la
dicha eleccion y nombramiento de
los dichos oficios y para ello se
mando dar y dio mandamiento
para que se llamasen los vecinos
de dicha villa y se juntasen en el
cabildo de ella para hacer la dicha
eleccion y nombramiento de los